

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTA RESUMIDA No. 03-2006

En la ciudad de Panamá, a las 10:20 a.m. del día 16 de junio de 2006 se reúnen en el Salón de Conferencias (306) del Edificio de Postgrado del Campus Dr. Víctor Levi Sasso, los Miembros del Consejo General Universitario para realizar la **REUNIÓN EXTRAORDINARIA**.

La señora Presidenta Encargada del Consejo, Ing. Marcela Paredes de Vásquez, declara abierta la sesión y pide al Secretario que pase lista. Al confirmarse el quórum reglamentario (37 miembros con derecho a voz y voto), se procede a la consideración del Orden del Día propuesto para esta sesión.

Miembros del Consejo presentan y secundan la siguiente propuesta de modificación al Orden del Día:

Punto No.1: Aprobar el aumento por Antigüedad para Profesores Regulares Titulares con 30 años de servicios en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Seguidamente la señora Presidenta Encargada del Consejo, somete a votación el Orden del Día con la modificación propuesta, el cual es aprobado con 31 a favor, 0 voto en contra y 10 votos en abstención.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Consideración del Incremento por Antigüedad para los Profesores Regulares Titulares con 30 años de servicios en la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 2.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
 - ↳ Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la vigencia fiscal 2007.

Consideración del Incremento por Antigüedad para los Profesores con 30 años de Servicios en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Sobre este tema el Profesor Javier Navarro planteó su propuesta expresando que es una cuestión de justicia por lo que considera debe hacerse un análisis de qué porcentaje debe implementarse ahora. Los aumentos por antigüedad se dan cada 5 años y siempre hay un intervalo donde se aplica el 15% y 10%. A los profesores que tienen 10 años de antigüedad le corresponde un aumento del 15%, los que tienen 15 años el 10%, los que tienen 20 años el 15% y los que tienen 25 años el 10%, obviamente los que tienen 30 años les corresponderá el 15%. Adelantándome a algunas intervenciones, creo que este Consejo es soberano y tiene toda la

autoridad para tomar decisiones. Lo cierto es que en algunas ocasiones hay temas que considerarán las comisiones y lo que se pretende es discutirlo en el pleno del Consejo. Así que la misma Comisión trae una recomendación pero al final el que aprueba es el Consejo General y la Comisión no está por encima del Consejo. Me parece que el cálculo es muy simple; el señor Vicerrector Administrativo manifestó que se había hecho un cálculo hace 8 meses, se puede actualizar y si el Consejo aprueba esta solicitud, lo que habría que hacer es darle a los que procesan el presupuesto la autorización para calcular el aumento para cada docente y se incluye en presupuesto.

Añade que el sector docente a través de los años ha visto cómo alguna vez los principios que hicieron a muchos de nosotros seguir la carrera docente se han ido desvaneciendo a través del tiempo. Inclusive en algún momento pensé que debería ponerse una demanda al Estado ante una Comisión Internacional porque no parece justo que hace 25 años tomamos la decisión de incorporarnos al sector docente por algunas oportunidades que veía en el sector, entre ellas; una jubilación después de 28 años de servicio y después de 15 ó 20 años, esas condiciones no son válidas y tenemos que trabajar hasta cumplir 64 años de edad.

Concluida la sustentación de la propuesta por parte del Profesor Navarro, la señora Presidenta Encargada, señaló que la propuesta de esta nueva reclasificación por 30 años fue presentada por esta Administración y que había todo un estudio detrás de ella, en su proyección de costos, sustentación y había sido aprobada inclusive en el Consejo Administrativo. Sin embargo, en el pasado este Consejo no pudo tomar decisión al respecto.

Añadió que sí es bien importante las consideraciones que se han planteado hasta ahora, porque aunque no todos los docentes están en las categorías que ameritan antigüedades, sí es la aspiración de todo el que ingresa a la Carrera Docente llegar en algún momento a ser un Profesor Regular Titular de esta institución y probablemente tendrá que pasar esa cantidad de años ejerciendo la docencia en la institución, lo cual vemos venir a corto, mediano y largo plazo para alcanzar la jubilación.

A solicitud de la señora Presidenta Encargada del Consejo, el Vicerrector Administrativo procedió a plantear la propuesta de la reclasificación aprobada por el Consejo Administrativo y sus implicaciones para la institución.

Manifiesta el señor Vicerrector Administrativo, que la Administración preocupada por el incremento en la planilla tomó la decisión de hacer un estudio con respecto a hacer algo similar en la parte de los administrativos. El sector administrativo tiene un incremento por antigüedad sobre el salario base. Los docentes e investigadores no tenemos esa restricción. Los aumentos son en base al último salario, es un salario acumulado. En vista de que se observaba que la planilla iba

en aumento exponencialmente, se tomó la decisión de fijar el salario base y en base a ello, se realicen los incrementos bienales.

Añade además que cada cinco años, es decir, cada 10-15-20 y 25 el docente tiene un aumento por antigüedad, pero cada dos años tiene un aumento del 5% sobre el salario actual. Para los administrativos no se aplica así y en vista de ese problema que actualmente tenemos y dado que el Ministerio de Economía y Finanzas nos ha llamado la atención sobre la forma en que la planilla va creciendo exponencialmente, procedimos a hacer un análisis antes de que venga la medida, de manera que se observe la buena fe en tomar nuestros correctivos.

Se hizo el análisis y se obtuvo el monto en que se iba a incrementar la planilla y además planteamos la posibilidad de que a los docentes que tienen más de 25 años se les aplicara esta propuesta. El estudio se realizó y se aprobó en el Consejo Administrativo, se fijó el salario base con el último aumento, pero cuando fue considerado en el Consejo General Universitario, no fue aprobada la propuesta.

La Prof. Ana Gloria Cordero de Hernández, propone incluir a la propuesta presentada por los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, lo siguiente: enviar a una Comisión la solicitud de aumentar en un 15% la categoría de profesor titular con 30 o más años y un aumento del 5% a todos los profesores de tiempo completo y tiempo parcial. Fue considerada ante el pleno, pero dicha propuesta no fue secundada.

Finalizadas las participaciones y luego de escuchar las intervenciones e inquietudes por parte de los Miembros del Consejo, se sometió a votación la propuesta de incluir en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2007, el incremento del 15% en concepto de Antigüedad para los Docentes Regulares Titulares con 30 años de servicios en la institución, a partir del año 2007. Propuesta que no fue aprobada con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 25 votos en abstenciones.

Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

❖ Ratificación del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para la vigencia fiscal 2007.

Con respecto al Informe, el señor Presidente de la Comisión, Ing. Benigno Vargas, procede a la presentación y sustentación del Informe manifestando que la universidad tiene como estrategia alcanzar 20 **metas**, las cuales detallamos:

- Atender una matrícula aproximada de 14,385 estudiantes en las diferentes Facultades y Centros Regionales de la Universidad, y aportar alrededor de 2,191 nuevos profesionales al País.

- Desarrollar procesos de educación a distancia a través de más de 75 cursos virtuales.
- Actualizar alrededor de 25 planes de estudio de carreras que ofrece la Universidad.
- Ejecutar 7 proyectos del Sub-programa de Investigación Científica y Tecnológica por un monto total de B/.339,438.85.
- Certificar y acreditar las actividades técnico-científicas y administrativas de los laboratorios de Centros de Investigación de la Universidad.
- Desarrollar un total de 16 proyectos del Sub-programa Universidad y Comunidad, por un monto de B/.1,831,927.47.
- Establecer una red de investigadores a nivel nacional.
- Establecer un Sistema de Información Científica y Tecnológica, con acceso vía Internet, que apoye eficazmente la toma de decisiones en el ámbito de las acciones de investigación y transferencia de tecnología.
- Adquirir maquinaria y equipo mediante el presupuesto de funcionamiento y de gestión institucional por un monto de B/.4,732,948.79 y, a través del presupuesto de inversiones por un monto de B/.272,259.21.
- Ejecutar 4 proyectos de construcción, mediante el presupuesto de inversiones, por un monto de B/.7,355,940.00.
- Lograr la firma de 4 convenios con universidades del extranjero, la aprobación de por lo menos, 6 proyectos de cooperación internacional y el establecimiento de un mínimo de 3 acuerdos con el sector productivo nacional.
- Promover como mínimo, 8 acciones de intercambio para el desarrollo de prácticas profesionales.
- Desarrollar más de 150 acciones de capacitación.
- Promover el aprovechamiento de por lo menos, 5 becas para estudios de doctorado.
- Realizar procesos de auto-evaluación de por lo menos, 5 programas académicos de licenciatura y 4 de postgrado.
- Mejorar el proceso de evaluación del docente y contar con un Sistema de Auditorias Académicas.
- Automatizar e implementar un mínimo de 7 sistemas administrativos en áreas tales como: Recursos Humanos, Biblioteca, Finanzas y Gestión Académica.
- Proporcionar a los docentes una herramienta interactiva de utilidad para la comunicación visual a través de la imagen, en los procesos de creación digital con fines educativos.

- Instalar terminales informativas interactivas en cada uno de los edificios de la Universidad.
- Generar ingresos propios por un monto total de 5.06 millones de Balboas.

Indicó el Presidente de la Comisión, que el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2007 tiene un *Desglose por tipo de Proyecto* representado así:

<u>Funcionamiento:</u>	tiene 119 proyectos	82.6% del presupuesto	B/.42,792,262
<u>Gestión Institucional:</u>	21 proyectos	2.7% del presupuesto	B/.1,404, 400
<u>Inversiones:</u>	con 10 proyectos	14.7%	B/.7,628,199
	150 proyectos por el monto de:		B/.51,824,861

En cuanto a la *Relación de Ingresos* 2006 y el Anteproyecto de Presupuesto 2007, se estima generar para el próximo año lo siguiente:

<u><i>Ingresos Propios:</i></u>		B/.5,061,000.00
Venta de Servicios de Laboratorios y Centros por B/.	565,000	
Otros Servicios (Gestión Institucional)	1,404,000	
Bienestar Estudiantil (abarca todos los proyectos (de autogestión de los Centros Regionales, Facultades, Cafetería y Librería)	36,000	
Matrícula	2,150,000	
Otros- Biblioteca	34,000	
Tasas	242,000	
Ingresos Varios	630,000	

Este año no tenemos Saldo en Caja.

<u><i>En Aporte Estatal</i></u> -Transferencias Corrientes	B/.39,135,662	
Transferencias de Capital	<u>7,628,199</u>	B/.46,763.861
		B/.51,824,861

En lo que respecta a los *Gastos a Nivel de Cuenta*, tenemos lo siguiente:

Servicios Personales se ha estimado	B/.30,563,598
Servicios No Personales	B/. 4,346,101
Materiales y Suministro	B/. 3,467,213
Maquinaria y Equipo	B/. 4,732,949
Inversiones Financieras (invertido en Cafetería)	B/. 551,919
Transferencias Corrientes	B/. 300,553
Servicio de la Deuda (para esta vigencia no se tiene Deuda Interna)	
Asignaciones Globales	B/. 233,829

Los *Gastos Proyectados en la Estructura de Personal* contemplan en la Estructura Vigente B/.19,356,969.00; en la estructura solicitada B/.21,365,961; obteniéndose un incremento de B/.2,008,992, es decir un 10.4%. Este incremento contempla Ajustes a 126 funcionarios, 159 Ajustes a Salario Base de B/.300 en virtud de que el Ministerio de Economía y Finanzas nos ha indicado que todo funcionario que esté por debajo de este salario base, se tiene que llevar a ese tope. Se han solicitado 139 Reclasificaciones; 26 Concursos; 179 Anualizaciones; 155 Contingentes que pasan a Sueldo Fijo y 58 Posiciones Nuevas. En el Objeto de Gasto de la Cuenta 011 se contemplan 24 Antigüedades Docentes y 771 Antigüedades Administrativas y el Bienal de los Docentes e Investigadores que representa 640 funcionarios.

En cuanto al *Anteproyecto de Inversiones* expresó el Ing. Vargas que se ha solicitado para la vigencia 2007 B/.7,628,199 desglosados así:

Programa de Construcción por la suma de B/.7,355,940. Esta solicitud contempla la Construcción del Campus de la Universidad Tecnológica de Panamá (Etapa I-Fase II) por B/.6,801,140; Ampliación de las Facilidades de la Universidad Tecnológica de Panamá en el Centro Regional de Coclé –II Etapa por B/.150,000; Ampliación del Centro de Ingeniería en Los Santos por B/.300,000; Construcción del Centro de Entorno Virtual de Colaboración Internacional en la Universidad Tecnológica de Panamá por el monto de B/.104,800.

El Programa de Móobiliario y Equipo asciende a B/.272,259, el cual contempla: Ampliación del Nodo de Acceso de la Universidad Tecnológica de Panamá a la Red Internet 2 en Panamá-Fase II y de continuidad; Fortalecimiento del Centro de Propiedad Intelectual en la Universidad Tecnológica de Panamá-Fase II; Equipamiento para el Sistema Integrado Nacional de Fuentes Renovables de Energía en la Universidad Tecnológica de Panamá-Fase II; Seguimiento de Egresados y Graduados de los Programas de Maestrías y Postgrados en la Universidad Tecnológica de Panamá; Desarrollo de una Red de Empresas Virtuales que Fortalezca la Competitividad Empresarial de las PYMES utilizando la Tecnología Internet y el Paradigma de Empresa Virtuales Extendidas; Ampliación de Facilidades de Apoyo al Discapacitado en el Edif.. No.1 de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Añadió el Ing. Benigno Vargas, que las recomendaciones propuestas en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2007, estuvieron orientadas a lo aprobado por el Consejo Administrativo.

Que ante la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Consejo se recibió de parte de la Facultad de Ingeniería Industrial la solicitud para incorporar al Presupuesto de Funcionamiento del Anteproyecto de Presupuesto unos Ajustes de Antigüedad correspondientes a la Cuenta de Servicios Personales por el monto de B/.80,000.00.

El Presidente de la Comisión expresó que ésta es la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Panamá para vigencia fiscal 2007.

Luego de las intervenciones, la Prof. Ana Gloria Cordero de Hernández presenta la siguiente propuesta con respecto a la matrícula de primer ingreso en los centros regionales de la Universidad. Solicitar para los estudiantes de los Centros Regionales la exoneración primer ingreso de la prueba de admisión y por ende de los costos. En su lugar, se le considere para ingresar un promedio 4.5. Además sólo se les deberá cobrar B/.10.00 por la tramitación de los documentos y por el seminario de inducción a la vida universitaria. Al ser considerada y una vez aclaradas las inquietudes, se continuó con la discusión del Anteproyecto de Presupuesto.

Finalizadas las intervenciones y presentaciones, la señora Presidenta Encargada del Consejo presentó a la consideración de los Miembros el Anteproyecto de Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2007 con la modificación solicitada por parte de la Facultad de Ingeniería Industrial, el cual fue aprobado con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La sesión finalizó a las 12:15 p.m. Fue presidida por la señora Vicerrectora Académica, Ing. Marcela Paredes de Vásquez, quien actuó como Presidenta Encargada del Consejo y el Ing. Luis A. Barahona G., Secretario del Consejo.

ASISTENCIA:

Presentes:

Ing. Modaldo Tuñón, Vicerrector Académico Encargado; Dra. Deiva Batista de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión Ing. Medardo Logreira, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. René R. Rodríguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Ing. Lino Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Lic. Alma Urriola de Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Avelino Domínguez, Coordinador General de los Centros Regionales; Invest. John Zamora, Representante Suplente de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Sr. Rafael Ferri y la Lic. Julia Muñoz, Representantes del Sector Administrativo; Ing. Urbano Alaín, Director del Centro Regional de Azuero, Ing. Lionel Pimentel, Director del Centro Regional de Bocas del Toro, Lic. Pablo Moreno, Director del Centro Regional de Coclé, Ing. Policarpio Delgado, Director del Centro Regional de Colón, Lic. Alex Matus, Director del Centro Regional de Chiriquí, Ing. José Varcasía, Director del Centro Regional de Panamá Oeste y el Ing. Even Vásquez, Director del Centro Regional de Veraguas; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Jorge L. Rodríguez, Prof. Héctor Acevedo y el Prof. Javier Navarro; los Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Julio Quiel, Prof. Roberto Matheus y el Prof. Roger Ríos; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. Cornelio Garcés y el Prof. Juan José

Morán; los Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Ana G. Cordero de Hernández, Prof. Itzomara Pinzón de Guevara y la Prof. Felícita Castillo de Krol, (Representante Suplente); los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Ildeman Ábrego, Prof. Alba Castillo de Quiel y la Prof. Anaís Rodríguez; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero, Prof. Roberto Cigarruista; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro, Prof. Vitelio Pinzón; el Representante Suplente de los Profesores del Centro Regional de Coclé, Prof. Horacio Flores; el Representante Suplente de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí, Prof. Dídimo Vega; el Representante Suplente de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste, Prof. José L. Pinto; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas, Prof. Miguel Ángel Sánchez S.; el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Est. Arthur James; el Representante de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Est. Antonio Alvarado; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Azuero, Est. Heriberto Lao; la Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro, Est. Talia Beckford; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste, Est. Edgardo Ortega, el Representante Estudiantil del Centro Regional de Chiriquí, Est. José Felipe Caballero; la Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas, Est. Keibeth Castillo.

Presentaron Excusas:

Ing. Salvador A. Rodríguez G., Presidente del Consejo; Invest. Toribio Domínguez, Representante de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión.

Ausentes sin Excusas:

Dr. Martín Candanedo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Invest. José De La Cruz Sánchez, Representante de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Est. Osiris Atencio y el Est. Abigail del C. Pérez, Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil; Est. Jacobo Pereira, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Est. Sandy Correa y Est. Nayarith Oliva, Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Martín Valdés, Prof. Orlando Aguilar; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón, Prof. Ángel Gómez; Est. Rufino Sánchez, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Est. Ariel Jaramillo, Representante Estudiantil del Centro Regional de Colón.

Presente con Cortesía de Sala Permanente:

Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Presentes con Derecho a Voz:

Arq. René Pardo C., Director de Planificación Universitaria; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil.



Marcela P. de Sánchez

ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
VICERRECTORA ACADÉMICA Y PRESIDENTA ENCARGADA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Luis A. Barahona G.

ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA No 02-2007 EFECTUADA EL DOCE DE ABRIL DE 2007.